



ATC-EX-05/04-13

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
QUINTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL TRECE
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTE DIANA TALAVERA FLORES EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN VII, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: -----

C. DIANA TALAVERA FLORES CONSEJERA PRESIDENTE	C. MARTHA LAURA ALMARÁZ DOMÍNGUEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. LUIGI PAOLO CERDA PONCE CONSEJERO ELECTORAL	C. NOEMÍ LUJÁN PONCE CONSEJERA ELECTORAL
C. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO CONSEJERO ELECTORAL	C. JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN CONSEJERO ELECTORAL
C. BERNARDO VALLE MONROY SECRETARIO DEL CONSEJO	C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	C. JOSÉ LUIS SANTOS CALDERÓN REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO	C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO	C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	

- **LA CONSEJERA PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES MARTHA LAURA ALMARÁZ DOMÍNGUEZ, LUIGI PAOLO CERDA PONCE, NOEMÍ LUJÁN PONCE, MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO Y JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS

DIN



POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ LUIS SANTOS CALDERÓN, PROPIETARIO), DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, PROPIETARIO), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO) Y NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, PROPIETARIO), LA CONSEJERA PRESIDENTE (C. DIANA TALAVERA FLORES) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. BERNARDO VALLE MONROY), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA *QUORUM* PARA SESIONAR.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTE** INFORMÓ QUE EL CONSEJERO ELECTORAL GREGORIO GALVÁN RIVERA SE EXCUSÓ DE ASISTIR A LA SESIÓN POR RAZONES MÉDICAS.-----

A CONTINUACIÓN, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, INFORMÓ HABER RECIBIDO UNA COMUNICACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL INFORMÓ QUE LOS DIPUTADOS JESÚS SESMA SUÁREZ Y EMILIANO CINTA MARTÍNEZ NO ASISTIRÍAN A ESTA SESIÓN DEBIDO A ACTIVIDADES INHERENTES A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.-----

A CONTINUACIÓN, DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: UNO. PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO Y CALENDARIOS DE SESIONES 2013, DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL SIGUIENTES: I. ASOCIACIONES POLÍTICAS; II. PARTICIPACIÓN CIUDADANA; III. ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL; CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; IV. FISCALIZACIÓN, Y V. NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA.-----

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL

DJR

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN LAS ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTE** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO), Y OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO PRESENTARSE INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO Y CALENDARIOS DE SESIONES 2013, DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL SIGUIENTES: I. ASOCIACIONES POLÍTICAS; II. PARTICIPACIÓN CIUDADANA; III. ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL; CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; IV. FISCALIZACIÓN, Y V. NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TUVO POR PRESENTADOS LOS PROGRAMAS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN LAS ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

212

FEDERAL EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

EN USO DE LA MISMA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

"SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL DÍA DE HOY ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL LA PROPUESTA DE AJUSTE AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO APROBADA EL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE. LA PROPUESTA OBEDECE A LA NECESIDAD DE AJUSTAR NUESTRO PRESUPUESTO CONFORME AL MONTO ASIGNADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A ESTE INSTITUTO, ES DECIR, DE LOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS SOLICITADOS, DEBEMOS REDUCIRLO A UN MONTO EQUIVALENTE A NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUARENTA Y OCHO PESOS, DE ACUERDO AL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL TRECE.-----

ES PRECISO SEÑALAR QUE EL PRESUPUESTO SOLICITADO SE SUSTENTABA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES PERMANENTES DEL INSTITUTO, ASÍ COMO EN LA DEBIDA ATENCIÓN EN CUANTO A ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A REALIZARSE ESTE AÑO, LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, ASÍ COMO LA CONSULTA CIUDADANA PARA DEFINIR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL CATORCE. LA REDUCCIÓN DE NUESTRO PRESUPUESTO DETERMINADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ES EQUIVALENTE A UN MONTO DE DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS, LO QUE OBLIGÓ AL INSTITUTO A REALIZAR UNA REVISIÓN PORMENORIZADA DEL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE SOLICITADO Y EFECTUAR EL AJUSTE PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, QUE PERMITA EL FUNCIONAMIENTO BÁSICO DEL INSTITUTO, EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE SUS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, QUE TAMBIÉN SE HA VISTO AFECTADO ANTE ESTE PANORAMA RESTRICTIVO, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y

DIR



PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL. -----

EL PRESUPUESTO QUE ESTÁ HOY A SU CONSIDERACIÓN INCLUYE EL FINANCIAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN QUE DE ELLO SE DERIVAN, EN CONJUNTO SUMAN TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS, Y REPRESENTAN EL CUARENTA Y UNO POR CIENTO DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL INSTITUTO. DE ESTA MANERA, EL PRESUPUESTO QUE EL INSTITUTO EJERCERÁ EN ESTE AÑO, SIN CONTAR LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LO ASIGNADO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EQUIVALE A UN TOTAL DE QUINIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS, QUE REPRESENTAN EL CINCUENTA Y CUATRO POR CIENTO DEL PRESUPUESTO GLOBAL. LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DOS MIL TRECE SE ENCUENTRA ESTRUCTURADA DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL DISTRITO FEDERAL Y SE CONFORMA CON BASE EN LA ESTRUCTURA POR RESULTADOS CON CATEGORÍAS COMO: CENTRO GESTOR, UNIDAD RESPONSABLE, RESPONSABLE OPERATIVO, FINALIDAD, FUNCIÓN, SUB FUNCIÓN, RESULTADOS, SUB RESULTADO, ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, PROGRAMA PRESUPUESTARIO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, TIPO DE GASTO Y DENOMINACIÓN. ESTA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA CUENTA CON DOCE RESULTADOS, DIECISÉIS SUB RESULTADOS Y CIENTO SETENTA Y NUEVE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES. -----

CON RESPECTO A CADA UNO DE ESTOS RESULTADOS LES PUEDO COMENTAR, QUE EN EL CASO DEL RESULTADO UNO, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DEL INSTITUTO, SE PERSIGUE EL LOGRO DE LOS FINES U OBJETIVOS INSTITUCIONALES, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE UNA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y DE SERVICIOS DE MANERA EFICIENTE, RACIONAL Y OPORTUNA A TRAVÉS DE SETENTA Y TRES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES. LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS SE EFECTÚA BAJO ESTRICITOS CRITERIOS DE DISCIPLINA, RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD. EN ESTE RESULTADO SE HAN PRESUPUESTADO TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS

DIR



NOVENTA PESOS. EN EL CASO DEL RESULTADO DOS, INSTRUMENTAR ACCIONES DE MEJORA CONTINUA A LA ESTRUCTURA, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SE INTEGRA CON SIETE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE CONTRIBUIRÁN A MEJORAR LOS SERVICIOS AL INTERIOR DEL INSTITUTO Y TENER PROCEDIMIENTOS QUE DISMINUYAN LOS TIEMPOS Y MEJOREN LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LAS TAREAS SUSTANTIVAS. AL QUE SE HAN ASIGNADO VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS. -----

EL RESULTADO TRES. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN Y EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS, CONSIDERA TRES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE CONTRIBUYEN CON LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS QUE GARANTICEN LA OPERACIÓN ÓPTIMA Y EFICAZ DEL INSTITUTO. A ÉL SE LE HAN ASIGNADO VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS. -----

EN EL CASO DEL RESULTADO CUATRO, FORTALECER LA IMAGEN DEL INSTITUTO COMO ÓRGANO AUTÓNOMO, SE CONSIDERAN TRES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE TIENEN POR OBJETO POSICIONAR AL INSTITUTO ANTE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL COMO UN ÓRGANO ELECTORAL CONFIABLE, GARANTE DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS, ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN QUE DIFUNDA SUS ACTIVIDADES Y RESULTADOS, ASÍ COMO LA VINCULACIÓN Y COLABORACIÓN CON DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASOCIACIONES POLÍTICAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DE LA VIDA INSTITUCIONAL. EN ESTE RESULTADO SE HAN PRESUPUESTADO TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS. -----

EL RESULTADO CINCO, QUE ES PROMOVER LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS Y CONVENIOS, CONSIDERA TAREAS INSTITUCIONALES, CUYO PROPÓSITO SERÁ ESTABLECER LAZOS DE COLABORACIÓN CON DIVERSOS ÓRGANOS ELECTORALES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN, CON EL OBJETIVO DE FAVORECER EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA ELECTORAL, ASÍ COMO LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO. EN ESTE CASO SE HAN PRESUPUESTADO TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS.-----

DIR

EL RESULTADO SEIS, FACILITAR A LA CIUDADANÍA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN. ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, TIENE COMO PROPÓSITO, GARANTIZAR A CUALQUIER PERSONA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN POSESIÓN DEL INSTITUTO, ASÍ COMO SUPERVISAR LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN PODER DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. EN ÉSTE SE HAN ASIGNADO, SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DIECISÉIS PESOS.--

EN EL CASO DEL RESULTADO SIETE, FOMENTAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, ESA ACTIVIDAD ESTÁ VINCULADA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y SE ORIENTA A LOS SERVICIOS DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTROL CONTABLE PRESUPUESTAL. TIENE COMO OBJETIVO BRINDAR UNA ATENCIÓN ADECUADA Y OPORTUNA A TODAS LAS UNIDADES RESPONSABLES DE GASTO, DE ACUERDO A SUS PRESUPUESTOS, CALENDARIOS AUTORIZADOS Y REQUERIMIENTOS. PARA EL DESARROLLO DE ESTAS TAREAS, SE HAN PRESUPUESTADO OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS. -----

EN EL CASO DEL RESULTADO OCHO, FAVORECER EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS, VALORES Y PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS, SE CUENTA CON SEIS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, ASÍ COMO LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y SE BUSCA FOMENTAR EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, VALORES Y ACTITUDES DE LA DEMOCRACIA ENTRE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ADEMÁS DE PROMOVER LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. A ESTE RESULTADO LE CORRESPONDEN QUINCE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS.-----

EN EL CASO DEL RESULTADO NUEVE, IMPULSAR LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DEL INSTITUTO, CONTIENE CINCO ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y ESTÁN ORIENTADAS A FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN LAS ETAPAS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, Y TAMBIÉN TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER LAS HABILIDADES Y LOS CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. A ÉL LE CORRESPONDEN CATORCE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS.-----

EL RESULTADO DIEZ, CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPA NUEVE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CINCO

DDZ



DE ELLAS VINCULADAS A LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE LLEVAN A CABO DE MANERA IMPARCIAL Y CON ECTRICTO APEGO A DERECHO, CON UN PRESUPUESTO DE CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS. -----

LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES RESTANTES, SERÁN EJECUTADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, Y GARANTIZARÁN LA MINISTRACIÓN OPORTUNA DE LAS PRERROGATIVAS QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO, LAS CUALES ASCIENDEN A TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS. PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DESCRITAS, SE PREVÉ UN TOTAL DE TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS. EN EL CASO DEL RESULTADO ONCE, GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SESENTA Y CINCO ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTEGRAN ESTE RESULTADO, CON EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES EL INSTITUTO, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO DEPOSITARIO DE LA FUNCIÓN ESTATAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, GARANTIZA QUE ESTE PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE DESARROLLE CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y EQUIDAD. PARA ESTAS ACTIVIDADES SE PRESUPUESTARON TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS. -----

Y POR ÚLTIMO, EL RESULTADO DOCE, ASEGURAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LAS CINCO ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CONCENTRADAS EN ESTE RESULTADO, ESTÁN A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TIENEN POR OBJETIVO DIFUNDIR LOS PRINCIPIOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROPORCIONAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS Y FACILITAR LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL. AQUÍ SE HAN PRESUPUESTADO OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA SIETE PESOS. -----

CONSEJERAS Y CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; EL PRESUPUESTO QUE ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EXPRESA EL

DICI



COMPROMISO DE NUESTRO INSTITUTO POR CUMPLIR CABALMENTE CON SUS RESPONSABILIDADES EN EL MARCO DE UNA RESTRICCIÓN PRESUPUESTAL SEVERA, IMPUESTA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. ASÍ LO DEMUESTRA LA IMPOSIBILIDAD DE SOSTENER EL PODER ADQUISITIVO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO Y RESARCIR ESTA PÉRDIDA ACUMULADA A TRAVÉS DE LOS AÑOS. A CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS, UNA VEZ MÁS LES VAMOS A SOLICITAR OBSERVEN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS ERICTOS CRITERIOS DE DISCIPLINA, RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD QUE NOS PERMITAN LLEVAR A UN BUEN PUERTO NUESTRO COMETIDO. ES IMPORTANTE RESALTAR, COMO LO HEMOS VENIDO HACIENDO, DESDE QUE ENTRAMOS EN FUNCIONES Y CONOCIMOS DETALLADAMENTE CÓMO ESTABA INTEGRADO EL PRESUPUESTO DOS MIL TRECE, QUE PRESENTAREMOS ANTE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LAS FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LA SOLICITUD DE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL LÍQUIDA, QUE NOS PERMITA EL CUMPLIMIENTO APROPIADO DE NUESTRAS RESPONSABILIDADES, QUE EXIGEN Y ESPERAN LA CIUDADANÍA Y LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL. DE LA MISMA MANERA PROPONDREMOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA MODIFICACIONES A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE BENEFICIEN Y SIMPLIFIQUEN LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, ASÍ COMO DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL DOS MIL CATORCE. EL INSTITUTO ESTÁ COMPROMETIDO CON IMPULSAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL EN LA TOMA DE DECISIONES, SOBRE TODO EN AQUELLAS RELACIONADAS CON SU ENTORNO MÁS INMEDIATO". -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO COINCIDIÓ CON EL AJUSTE PRESUPUESTAL PRESENTADO Y RECONOCIÓ EL ESFUERZO DE LOS CONSEJEROS Y TITULARES DE LAS ÁREAS PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA. DESDE SU PUNTO DE VISTA, LA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ES CONTRARIA A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN RELACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS. -----



CONFIÓ EN QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CUMPLIRÁ CON SUS OBLIGACIONES LEGALES, PORQUE CUENTA CON FUNCIONARIOS CAPACES Y PROFESIONALES, HÁBILES PARA EL EJERCICIO DE ESTE PRESUPUESTO. LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SON UNA INVERSIÓN Y ESE EJERCICIO, COMO MUCHOS OTROS, COLOCA A ESTA CIUDAD COMO DE AVANZADA RESPECTO AL RESTO DE LAS ENTIDADES DEL PAÍS; EN RAZÓN DE ELLO, APOYARÍA LA ESTRATEGIA QUE CONSIDERARA EL CONSEJO GENERAL. LA PETICIÓN DE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL QUE CONSIDERABA ERA NECESARIA, PARTICULARMENTE PORQUE LA INSTITUCIÓN HA DEMOSTRADO QUE NO HAY EXCESOS Y ES CUIDADOSA DE LOS RECURSOS. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE ERA COMPLEJO HABLAR DE CARENCIA DE RECURSOS CUANDO LA DISCUSIÓN NACIONAL VERSABA SOBRE EL GASTO DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES; SIN EMBARGO, LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL NO LE DEJABA OTRA ALTERNATIVA QUE COMPARTIR LO SEÑALADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y LA PRESIDENCIA. INDICÓ QUE LA ESTRECHEZ PRESUPUESTAL COMPROMETE AL INSTITUTO A BUSCAR ALTERNATIVAS EN DOS SENTIDOS: UNO. SOLICITAR UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Y, DOS. EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN EFICIENTAR RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS. EN ESE SENTIDO, MANIFESTÓ QUE ERA IMPORTANTE SEÑALAR QUE TENÍAN QUE SENTAR CON FIRMEZA LAS BASES DE LA AUTONOMÍA, PUES NO PUEDEN DEJAR PASAR EL TRÁMITE DADO AL PRESUPUESTO, YA QUE EL ENVIADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL NO CORRESPONDIÓ AL ENTREGADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE LLEGÓ CON UNA CANTIDAD MENOR, CERCANA A LOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS. AGREGÓ QUE NO CONSIDERABA QUE HUBIERA QUE ACUDIR A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PORQUE ESA INSTANCIA NO MANIFESTARÍA ALGO DISTINTO EN EL SENTIDO DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TIENE AUTONOMÍA PRESUPUESTAL, Y ACERCA DE ÉSTA, EL ÚNICO ENTE FACULTADO PARA MODIFICARLO ES LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. EN ESA TESISURA, CONSIDERÓ NECESARIO DEFENDER LA AUTONOMÍA Y ASEGURARSE DE QUE NO VOLVERÁ A PASAR. ENFATIZÓ QUE ERA POSITIVO PARA LA DEMOCRACIA MANTENER UNA SANA RELACIÓN INSTITUCIONAL CON LOS ÓRGANOS DE

212



GOBIERNO, PERO AFIRMÓ QUE ESA SALUD SE DEBE GENERAR EN EL RESPETO DEL MARCO JURÍDICO Y LA NATURALEZA DE LOS ÓRGANOS.-----
 EN OTRO SENTIDO, INDICÓ QUE MÁS ALLÁ DE LAS CIFRAS, ERA IMPORTANTE REFERIR Y CONOCER EL DESTINO DEL PRESUPUESTO Y QUE LA CIUDADANÍA CONOCIERA LAS OBLIGACIONES DE LEY COMO LO SON: ENTREGAR APOYOS MATERIALES A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA; ORGANIZAR LA ELECCIÓN DE COMITÉS, LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS, LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA REVISIÓN DE INFORMES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA, DE CAMPAÑA Y ORDINARIOS Y EL REGISTRO Y LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES. -----

REFIRIÓ QUE EL RECORTE PRESUPUESTAL IMPACTÓ EN DIVERSOS ASPECTOS: EN LA RENOVACIÓN DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS, EN LOS ESTUDIOS SOBRE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, QUE ES OPTATIVO; ASÍ COMO EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR HONORARIOS PARA LAS DIRECCIONES DISTRITALES. CONSIDERÓ QUE DEBÍA TRAMITARSE UNA AMPLIACIÓN E INTENTAR SENSIBILIZAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y A SU VEZ CONVENCER A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LA IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE ESAS ATRIBUCIONES, PARA QUE LOS ACOMPAÑARAN. COMENTÓ QUE EN LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTE RECORTE IMPLICA INSTALAR MENOS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN ASÍ COMO LA NO CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADICIONAL. INDICÓ QUE SE CONTABA CON CINCUENTA Y UN MILLONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE COMITÉS, Y HOY SE TIENEN DISPUESTOS CIENTO CINCO MIL PESOS. ENTONCES, TENDRÍAN QUE SENSIBILIZAR ACERCA DEL TEMA, SU ACOMPAÑAMIENTO, Y FORTALECER AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. LA PETICIÓN NO SE LIMITARÍA A UNA CUESTIÓN DE DINERO, PUES LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LOS ÚLTIMOS DÍAS, ESTUVIERON AVOCADOS A ESTUDIAR TEMAS QUE LES PERMITIERAN UN MENOR GASTO Y EMPRENDÍAN ACCIONES INTERNAS. SIN EMBARGO, FINALIZÓ, ES IMPORTANTE EXPONER EL TEMA FRENTE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL NOEMÍ LUJÁN PONCE, EN USO DE LA PALABRA, CONSIDERÓ IMPORTANTE EL SEÑALAMIENTO DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, PORQUE EN EL DOCUMENTO NO ERA CLARO QUE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ENVIADO POR EL INSTITUTO

D.R.



ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL GOBIERNO DE DISTRITO FEDERAL, NO FUE EL MISMO QUE LLEGÓ AL ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL, Y DEBERÍA ESTABLECERSE CLARAMENTE, YA QUE EL GOBIERNO NO CUENTA CON FACULTADES PARA MODIFICAR EL MONTO DE UN ÓRGANO AUTÓNOMO COMO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LO QUE SERÍA MATERIA DE NEGOCIACIONES FUTURAS, YA QUE HABÍAN ARRIBADO EN UNA SITUACIÓN DONDE EL RECORTE PRESUPUESTAL ESTABA DADO. -----

AGREGÓ QUE A PARTIR DE UNA PRESENTACIÓN DE UN ÁREA EJECUTIVA Y CONOCER CÓMO EN LOS DISTINTOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA SE REDUJERON AL MÍNIMO UNA SERIE DE GASTOS, ESA SITUACIÓN DEBERÍA TENER UNA RESPUESTA OPERATIVA; ES DECIR, NO PODÍAN INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES DE LEY, PERO ERA IMPORTANTE PRECISAR EN EL PROYECTO, QUE NO SE RESPETÓ LA NORMATIVIDAD Y QUE FUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EL QUE DECIDIÓ MODIFICAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO ELABORADO POR EL CONSEJO GENERAL. LO ANTERIOR, DIJO, ERA VITAL PARA SENTAR UN PRECEDENTE Y QUE EN LA PRÓXIMA NEGOCIACIÓN DEL PRESUPUESTO MANTUVIERAN UNA POSICIÓN CONGRUENTE CON EL ENFOQUE PREVIO. EN CONSECUENCIA, PROPUSO QUE ENTRE LOS CONSIDERANDOS VEINTINUEVE Y TREINTA, SE AGREGARA OTRO DONDE SE PRECISARA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MODIFICÓ EL PRESUPUESTO PRESENTADO. ASIMISMO, PROPUSO QUE EN LA NEGOCIACIÓN PARA BUSCAR LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA SE FIJE LA POSICIÓN DEL INSTITUTO, YA QUE SI PERMITE QUE SE VIOLENTE LA NORMATIVIDAD DE ESA MANERA EN CUESTIONES SUSTANTIVAS COMO LOS RECURSOS QUE LA INSTITUCIÓN REQUERÍA, SE ABONABA A SOPORTAR UN RECORTE Y EL SIGUIENTE AÑO SERÍA MÁS SUSTANCIAL, HASTA SER REDUCIDOS A SU MÍNIMA EXPRESIÓN. -----

CONSIDERÓ QUE EN VARIAS OCASIONES SE HABÍA SOLICITADO A LA INSTITUCIÓN REDUCIR SUS GASTOS, LO QUE ERA NECESARIO EN CIERTAS OCASIONES, PERO COMO SISTEMA, ESTO CONDUJERÍA A LA RENUNCIA DE FACULTADES Y EL PAPEL QUE LA LEY PREVÉ AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. AFIRMÓ QUE SE TRATA DE UNA INSTITUCIÓN CON UN SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL FUERTE Y OBLIGACIONES IMPORTANTES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; POR LO QUE INSISTIÓ EN ESTABLECER CLARAMENTE EN LOS CONSIDERANDOS Y EN LAS NEGOCIACIONES, LA POSTURA DEL CONSEJO GENERAL. -----

212



- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ESTIMÓ QUE EL TEMA DEL PRESUPUESTO RESULTABA DELICADO PORQUE AFECTARÍA LA OPERATIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN, EN PARTICULAR LO REFERIDO A LAS ELECCIONES DE COMITÉS CIUDADANOS.-----

AÑADIÓ QUE ERA NECESARIO INCORPORAR AL PROYECTO LO MANIFESTADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL NOEMÍ LUJÁN PONCE PORQUE TENÍA QUE PLASMARSE LA PREOCUPACIÓN DEL INSTITUTO POR LA FORMA EN QUE RECORTARON SU PRESUPUESTO, SIN RESPETAR SU AUTONOMÍA; SIN EMBARGO, CONSIDERÓ QUE NO BASTABA CON TRATAR DE NEGOCIAR, POR LO QUE SUGIRIÓ INTERPONER ALGÚN MECANISMO DE DEFENSA EN CONTRA DEL RECORTE PRESUPUESTAL, TAL COMO HABÍA LEIDO, QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONTEMPLABA HACER. EN CONSECUENCIA, SUGIRIÓ QUE HUBIERA CONTACTO CON LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LLEVAR A CABO UN PLAN DE TRABAJO Y EVITAR ESE TIPO DE EXCESOS Y ARBITRARIEDADES.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, AGRADECIÓ LA PUNTUALIDAD CON LA QUE SE LES ENTREGÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO.-----

POR OTRA PARTE, COINCIDIÓ CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES NOEMÍ LUJÁN PONCE Y MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO EN QUE LA INSTITUCIÓN SE PRONUNCIARA, PRIMERO CON UN CONSIDERANDO QUE SE INCORPORE EN EL PROYECTO, CUYA REDACCIÓN PROPONDRÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, EN EL QUE SE SEÑALE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTÓ SU PROPUESTA DE PRESUPUESTO EN CIERTA FECHA Y POSTERIORMENTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CON UN MONTO REDUCIDO, LA REMITIÓ A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LO CUAL ERA UN ANTECEDENTE IMPORTANTE PARA DEJAR CONSTANCIA DE LA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD Y AUTONOMÍA DEL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL; ASIMISMO, SE PRONUNCIÓ POR VALORAR LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR ACCIONES LEGALES A EFECTO DE HACER VALER LA AUTONOMÍA.

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERÓ, ACERCA DEL AJUSTE PRESUPUESTAL, QUE CONSTITUÍA UN ESFUERZO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y RESPONDÍA A UNA NECESIDAD REAL DEL MONTO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. AFIRMÓ QUE SU

272



PARTIDO POLÍTICO SERÍA RESPETUOSO DE LA DECISIÓN ACERCA DEL AJUSTE PRESUPUESTAL EN LA PRESENTE SESIÓN. -----

POR OTRA PARTE, INDICÓ QUE EL PROYECTO PRESENTADO NO SE REMITIÓ EN SUS TÉRMINOS AL ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL, LO QUE CONSTITUÍA UN PRECEDENTE NEGATIVO Y NO ERA LA PRIMERA OCASIÓN QUE OCURRÍA, DE MANERA QUE DESDE SU PERSPECTIVA, Y CONSIDERANDO LAS TAREAS QUE ENFRENTARÍA LA INSTITUCIÓN, LA POSICIÓN DE LOS CONSEJEROS DEBERÍA SER MÁS ENÉRGICA. INDICÓ QUE LA VIOLACIÓN DE LA AUTONOMÍA PRESUPUESTAL TIENE IMPLICACIONES GRAVES. EN ESTE SENTIDO, DIO LECTURA A UNA SECCIÓN DE UNA JURISPRUDENCIA RELACIONADA CON LA AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "ES UNA ESPECIE DE CENTRALIZACIÓN DE FUNCIONES EN UN GRADO EXTREMO, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR CUALQUIER INJERENCIA QUE EVENTUALMENTE PUDIERA MERMAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO, LO CUAL SE SUSTENTA EN LA TESIS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, NOTAS DISTINTIVAS Y CARACTERÍSTICAS". -----

AÑADIÓ QUE EL PROPÓSITO DE RESPETAR LA AUTONOMÍA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ERA QUE SI COMENZABA A TRABAJAR CON ESCASOS RECURSOS EN ESTAS ACTIVIDADES, TENDRÍA CIERTO GRADO DE DEPENDENCIA DE UN ÓRGANO CENTRAL QUE PODRÍA DEFINIR SI OTORGA O NO MÁS RECURSOS; ES DECIR, NO SÓLO SE REQUERIRÍA DEL ESFUERZO EN LAS DIVERSAS TAREAS, SINO QUE DEPENDERÍAN DE UN ÓRGANO EXTERNO, Y LOS DIVERSOS PARTIDOS Y QUIENES HAN FORMADO PARTE DEL GOBIERNO, TRABAJARON PARA QUE ÓRGANOS COMO ÉSTE LOGRARAN SU AUTONOMÍA. --

RECORDÓ QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SUFRE UN RECORTE DE ESTA NATURALEZA, Y SI ESTABAN EN EL TIEMPO LEGAL PARA HACERLO, GENERARÍA UN BUEN PRECEDENTE DEFENDER SU PRESUPUESTO, YA QUE NO SÓLO PRESERVARÍA LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS PARA EL AÑO, SINO LA AUTONOMÍA QUE TIENE Y GARANTIZA ELECCIONES LIBRES. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EXPRESÓ EL APOYO DE SU PARTIDO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ACOMPAÑARLOS EN ESE TEMA. JUZGÓ PREOCUPANTE QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA, HUBIERA LLEVADO A CABO ALGUNA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y ASÍ LO REMITIERA A LA ASAMBLEA



LEGISLATIVA. EN ESTE SENTIDO, COMENTÓ QUE PRESENTARÍA UN PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EXPLICARA LA RAZÓN POR LA CUÁL ALTERÓ DE FORMA NEGATIVA ESTE PROYECTO DE PRESUPUESTO, AFECTÁNDO NO SÓLO A ESTE ÓRGANO SINO LO QUE CONLLEVA EN TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** AGRADECIÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EL APOYO MANIFESTADO PARA SOLICITAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA QUE PERMITIERA LLEVAR EN MEJORES TÉRMINOS LAS RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE DOS MIL TRECE. RESPECTO A LAS PROPUESTAS FORMULADAS, PRECISÓ QUE SERÍAN RETOMADAS PARA EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONSEJERA NOEMÍ LUJÁN PONCE, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTE,** SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL TRECE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

-----C O N S T E-----

LA CONSEJERA PRESIDENTE

C. DIANA TALAVERA FLORES

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. BERNARDO VALLE MONROY

212